

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8359** CROCHA S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
COTA ARCHIPIÉLAGO S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el día 2 de junio de 2014, las Juntas generales universales de las indicadas entidades acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de "Cota Archipiélago, S.L." (sociedad absorbida) por parte de "Crocha, S.L." (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente. Todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los administradores y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2013, conforme al artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión que se encuentran a su disposición en el domicilio social. Durante el plazo de un mes del último anuncio, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la indicada ley.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 2014.- El Administrador único, Julio J. Benítez Afonso.- Administradores mancomunados, Concepción R. Benítez Páez, Francisco Javier Ortiz Léston y Juan Manuel Beautell López.

ID: A140035268-1